



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1629** de 2014

- 9 JUN 2014

“Por la cual se acoge la recomendación realizada por la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) - Valencia, España, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 271 del 03 de febrero de 2014, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2014 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2014”**;

Que el Ministerio de Cultura de Colombia, el Institut Valencia de la Música (IVM) y la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) suscribieron un Acuerdo Macro de Colaboración de fecha siete (7) de julio de 2011, con el objeto de *“colaborar en la realización de actividades que podrán abarcar cualquier área en la que las partes tengan competencias, y siempre que se dirijan a los ya mencionados fines comunes de carácter cultural, y especialmente musical”*;

Que en virtud de dicho Acuerdo Macro de Colaboración, mediante comunicación de fecha veintidós (22) de mayo de 2014, la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana le informó a la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos los nombres de los siguientes participantes, elegidos como el ganador y suplentes de la convocatoria *“Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) - Valencia, España”*:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	ESTÍMULO	Contrato
1338	Persona Natural	Luisa Victoria Buitrago Villamizar	C.C. 1.049.615.572	Sin Título	El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Valencia en España. La Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV), cubrirá los costos de alimentación, alojamiento y asistencia a los cursos	2125 de 2014
1516	Persona Natural	Leonardo David Sánchez Silva	C.C. 1.049.619.195	Aporte del clarinete en la banda sinfónica de Valencia	El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Valencia en España. La Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV), cubrirá los costos de alimentación, alojamiento y asistencia a los cursos	2125 de 2014

4

"Por la cual se acoge la recomendación realizada por la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) - Valencia, España, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1358	Persona Natural	Juan Antonio Rodríguez Díaz	C.C. 1.053.826.950	Pasantías - Formación Bandística
1644	Persona Natural	Claudia Marcela Romero Suancha	C.C. 1.022.938.649	Pasantías en la joven banda sinfónica. Valencia, España

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *"Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) - Valencia, España"* se atenderán con cargo al Contrato N° 2125 de 2014;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *"Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) - Valencia, España"*;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) y en consecuencia seleccionar como ganadores de la convocatoria *"Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) - Valencia, España"* a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	ESTÍMULO	Contrato
1338	Persona Natural	Luisa Victoria Buitrago Villamizar	C.C. 1.049.615.572	Sin Título	El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Valencia en España. La Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV), cubrirá los costos de alimentación, alojamiento y asistencia a los cursos	2125 de 2014
1516	Persona Natural	Leonardo David Sánchez Silva	C.C. 1.049.619.195	Aporte del clarinete en la banda sinfónica de Valencia	El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Valencia en España. La Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV), cubrirá los costos de alimentación, alojamiento y asistencia a los cursos	2125 de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: La entrega del estímulo se realizará, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura.

[Handwritten signature]

“Por la cual se acoge la recomendación realizada por la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) - Valencia, España, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales) y formato de radicación a terceros firmado.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria *“Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) - Valencia, España”* se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el orden establecido por los jurados, así:

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1358	Persona Natural	Juan Antonio Rodríguez Díaz	C.C. 1.053.826.950	Pasantías - Formación Bandística
1644	Persona Natural	Claudia Marcela Romero Suancha	C.C. 1.022.938.649	Pasantías en la joven banda sinfónica. Valencia, España

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) - Valencia, España”*, se atenderán con cargo al Contrato N° 2125 de 2014.

ARTÍCULO SEXTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria *“Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) - Valencia, España”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, recibir:

Del Ministerio de Cultura

- Pasaje aéreo internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Valencia en España.

De la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV)

- Alimentación, alojamiento y asistencia a todas las actividades y conciertos de la Banda durante su estadía en España.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria *“Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) - Valencia, España”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar su visa a España.
- Adquirir antes del viaje seguro médico de cobertura internacional, por el tiempo que dure la pasantía.
- Entregar informe de la pasantía en plazo no superior a quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de regreso. El informe debe contener fotografías de la pasantía.
- Realizar la socialización contenida en la propuesta presentada.

✓

“Por la cual se acoge la recomendación realizada por la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMVCV) - Valencia, España, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

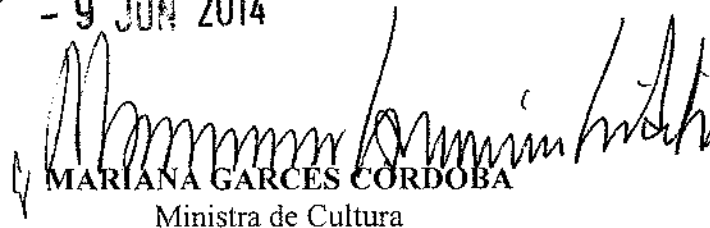
ARTÍCULO OCTAVO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

- 9 JUN 2014



MARIANA GARCÉS CORDOBA

Ministra de Cultura



Proyecto: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General
Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura